

Resolución del Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales por la que se publica la asignación definitiva de la convocatoria de estudiantes Lectores salientes. Curso 2025/26.

Habiéndose revisado las alegaciones presentadas contra la resolución provisional de fecha 28/02/2025, de la convocatoria de estudiantes de lectores salientes. Curso 2025/25, el Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales,

RESUELVE:

PRIMERO. – Publicar la presente resolución definitiva que contiene el listado de solicitudes asignadas y suplentes y las puntuaciones obtenidas:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Expediente	Idioma	CV y Experiencia ELE	Puntuación total	Área de estudios	País	Institución de destino	Duración	Plazas	Estado definitivo
TORO	FERNÁNDEZ	ALINA DE	3,455	1,500	3,000	7,955	Lectorado	EE.UU.	Texas State University	9	1	Asignada
JIMÉNEZ	GÓMEZ	ALBA	3,345	1,500	3,000	7,845	Lectorado	EE.UU.	Texas State University	9	1	Suplente
ORTIZ	RODA	RAQUEL	4,295	0,500	0,500	5,295	Lectorado	EE.UU.	Texas State University	9	1	Suplente
RODRÍGUEZ	HERNÁNDEZ	SARA	3,920	0,000	0,500	4,420	Lectorado	EE.UU.	Texas State University	9	1	Suplente

SEGUNDO. – Publicar en [Lectorado en Estados Unidos 2025/26](#) esta resolución definitiva.

TERCERO. Abrir el plazo de "aceptación o renuncia" hasta las 14:00h del próximo día **13 de marzo de 2025**. Los estudiantes asignados realizarán el trámite de aceptación o renuncia a través de la aplicación informática AiRei en <https://airei.apps.uclm.es>

En caso de no recibirse, en el plazo indicado en el apartado tercero de esta resolución, ninguna notificación por parte de la estudiante seleccionada se considerará de oficio la renuncia a la plaza y procederemos a llamar al suplente.

La presente resolución podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación o al de la notificación.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra dicha resolución definitiva recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA INTERNACIONAL Y ALIANZAS GLOBALES
(Resolución 13/01/2025 – DOCM 15/01/2025)
Raúl Martín Martín

Universidad de Castilla-La Mancha
Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	r11E84Y1ku		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTIN MARTIN RAUL		10-03-2025 11:55:56	
 r11E84Y1ku			